



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 01 de diciembre de 2022
TR. N° 0436-2022-CU-UNALM


Señor:

Presente.-

Con fecha 01 de diciembre de 2022, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0436-2022-CU-UNALM.- La Molina, 01 de diciembre de 2022. CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 0155-2021-CU-UNALM de fecha 21 de mayo de 2021, se aprobó el calendario académico 2021-2022 estableciéndose como último día de cierre de actas virtuales a nivel de pregrado el 14 de enero de 2023; Que, en atención a la evaluación del semestre 2022-II, la implementación de la virtualidad, la quinta ola de casos por Covid-19 y las necesidades estudiantiles y docentes, el pleno evaluó poder ampliar en una semana la fecha de cierre de actas; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 310°, literal a) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Modificar el Calendario Académico para el semestre 2022-II, ampliando en una semana el cierre de actas virtuales a nivel de pregrado, definiendo como fecha límite el 21 de enero de 2023. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCL,R,VRI,VRAC,OERA,FACULTADES